Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 1 de 34

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 07 21 A 31 07 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	26%	**9%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Fernando Martínez Damián Omar Ernesto Gómez Dávila Martha Cecilia Sánchez Veloza Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6643
FECHA DE CONTRATO	14/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900479761- 8
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$ 916.250.144
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DÍAS HÁBILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	26/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 2 de 34

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 26 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de julio de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $9.144.366, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $7.000.000, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.871.803 y Elementos de Aseo Personal $272.563.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS		**X**				En el componente de Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar del mes de junio de 2021, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de las planillas de entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria, y el número de paquetes alimentarios entregados, coincidió con lo reportado en el acta de seguimiento del profesional de apoyo de la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 3 de 34

							De otra parte, presentaron observación a mejorar dado que se evidenció una superficie en el pasillo que no permite adecuada limpieza y desinfección, el protocolo de bioseguridad no se encontró actualizado, no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de la entrega del apoyo alimentario y el personal manipulador de alimentos presentó uso de esmalte y aretes. En el componente Ambientes Adecuados y Seguros presentaron observación a mejorar, dado que se evidencio: El Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático se encuentra desactualizado. Presentaron los protocolos desactualizados. En el componente proceso pedagógico presentó observaciones a mejorar frente a los registros de las planeaciones, reporte de novedades y por vinculación exclusiva del personal. En el componente administrativo presentó observaciones a mejorar, dado que no cuenta con el documento donde se establece el proceso de selección, inducción y cualificación. Por otra parte, el talento humano no cuenta con el curso de primeros auxilios para dar cumplimiento a los estándares técnicos.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 4 de 34

6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.		**X**				En el componente proceso pedagógico el 14 de julio de 2021, se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2021066363 del 27/07/2021, ya que no se encontraban ejecutando las actividades pedagógicas, el reporte de novedades no estaba al día y por vinculación exclusiva del personal.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Subsanó la obligación número 5 del esquema multimodal, debido a que atendió las visitas de forma oportuna.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron visitas por parte de los entes de control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio participó en la socialización de las políticas de gestión documental realizada el 12 de julio de 2021.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante folletos abordaron el tema alimentación saludable, indicando qué es y cuáles son los beneficios para las niñas y los niños. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 5 de 34

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La Unidad Operativa contó con servicios sanitarios limpios y provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en los diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la medición antropométrica, correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional el 28 de junio y desde el 06 al l 21 de julio de 2021, realizaron el envío de los datos vía correo electrónico a la Subdirección Local el 22 de julio de 2021. Presentaron soporte de adquisición de la balanza pesa personas, del 1 de junio de 2021.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentaron concepto higiénico sanitario favorable del 18 de julio de 2019, para establecimiento educativo con número de acta SB06N002992 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N049836. Realizaron la inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la solicitud de visita de actualización del concepto sanitario mediante número de radicado 20203210129492 del 20 de octubre de 2020, obtuvieron respuesta el 28 de octubre de 2020, donde se indicó programación de la visita para febrero de 2021, sin embargo, no fueron visitados en dicha fecha, ante lo cual realizaron nueva solicitud vía correo electrónico el 09 de junio de 2021. Obtuvieron respuesta con radicado No. 20212500129991 del 15 de julio de 2021, donde se indicó programación de la visita para el mes de agosto de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 6 de 34

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentaron observación a mejorar, dado que se evidenció en la pared del área del pasillo del primer piso, desprendimiento superficial de pintura y rastro de humedad, que no permite la adecuada limpieza y desinfección. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 y 500 litros, del 08 de abril de 2021, emitido por la empresa Fumindustrial B.C, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa, mediante folletos dieron a conocer qué es limpieza y desinfección e informaron el correcto procedimiento de limpieza y desinfección de la cocina. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 7 de 34

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.		**X**				Presentaron observación a mejorar, dado que el protocolo de bioseguridad no se encontró actualizado y no coincidió con lo implementado en la Unidad Operativa, adicionalmente la responsable del servicio no portaba los elementos de protección personal y no se realizó el diligenciamiento adecuado y oportuno del formato de verificación del uso de elementos de protección personal. Presentaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil", el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 479 de febrero de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS).
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentaron observación a mejorar dado que una manipuladora de alimentos presentaba esmalte en las uñas y otra se encontraba usando un arete, adicionalmente no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos de recepción, control de entradas y salidas y verificación del transporte de los alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra de los alimentos Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los refrigerios y la entrega de paquetes alimentarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 8 de 34

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron soportes de la participación del talento humano en el plan de educación sanitaria del 09 de julio de 2021
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un folleto informaron que es el almacenamiento y conservación de los alimentos y dieron recomendaciones generales para realizar un correcto almacenamiento de alimentos en casa. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Inversiones el Mercadeo con NIT 9000695572, con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2020, Acta No. AS05N001083 y Mi Gran Fruver con NIT 4100055-9 y fecha de emisión del 26 de noviembre de 2020, Acta No. AS05C000689. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa UPD075 con fecha de emisión del 1 de marzo de 2021 y de placa SXZ 307 con fecha de emisión del 21 de diciembre de 2020.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 9 de 34

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la lista de refrigerios en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de junio de 2021, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de las planillas de entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria, y el número de paquetes alimentarios entregados, coincidió con lo reportado en el acta de seguimiento del profesional de apoyo de la Subdirección Local. Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a julio de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 152 paquetes alimentarios acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, el 01 de julio de 2021, con cubrimiento de 20 días hábiles, del 01 al 30 de julio de 2021, acorde con la estructura de costos, así: Párvulos: 54 Prejardín: 98

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 10 de 34

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			X			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.		X				Presentó la siguiente observación a mejorar: El plan de gestión de riesgos y cambio climático no presentó actualización para el año en curso 2021 con los aspectos señalados por el IDIGER. Presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	*Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.*		X				Presentó la siguiente observación a mejorar: Se evidenciaron desactualizados los protocolos de seguridad según la estructura solicitada desde la subdirección para la infancia incluyendo los procedimientos de bioseguridad.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			X			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 09 de agosto de 2019 al 08 de agosto de 2020. Se evidencia cobertura por Decreto 491 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-024721 75
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 11 de 34

	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			X			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el semestre. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-00961 emitido el 05/08/2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			X			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			X			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible realizado el 01 de julio del 2021.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			X			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			X			El 22 de julio de 2021, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre el proyecto pedagógico; por medio de la plataforma de Zoom.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-024721 75
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 12 de 34

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.	**X**					En la visita realizada el 14 de julio de 2021, se evidenció que en los niveles de párvulos y pre jardín no se encontraban ejecutando las actividades programadas en los planeadores de cada nivel y no se tenía justificación del cambio de la actividad. Así mismo, los registros de las valoraciones diarias de las experiencias pedagógicas del 01 al 13 de julio de 2021, de todos los niveles no se encontraban organizadas para efectos de la supervisión. Los formatos de planeaciones del esquema multimodal fueron socializados con los padres de familia o cuidadores, de manera semanal, por medio de la plataforma WhatsApp.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los registros de los observadores para el mes de junio de 2021, de los niveles de párvulos 1, pre jardín 2 y pre jardín 4, en estos registros realizan una descripción del desarrollo de los niños y de las niñas de forma integral e individual.
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.	**X**					En el nivel de pre jardín 5, al momento de solicitar el reporte de novedades de las diferentes situaciones presentadas con las niñas y con los niños; no se encontraban diligenciadas; posteriormente fueron presentadas, pero con espacios sin diligenciar.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes supervisado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y			**X**			Se evidenció que los espacios se encontraban ambientados con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-024721 75
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 13 de 34

	disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.						elementos acordes con las actividades programas en cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			La responsable del servicio asistió al comité ampliado el 12 de julio de 2021, mediante la plataforma Microsoft Teams; presentó acta de la actividad realizada e imágenes.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			La jornada pedagógica se realizó el 16 de julio de 2021, en el jardín infantil; donde se trabajó el tema dado por la SLIS" La importancia del seguimiento del desarrollo en el proceso pedagógico de los niños y las niñas", presentaron acta y ficha SIRBE con las firmas del talento humano. Los soportes de la jornada fueron enviados a la SLIS, el 21 de julio de 2021, por correo electrónico a la profesional Jhoana Velandia.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			La responsable del servicio el 19 de julio de 2021, realizó socialización con el talento humano sobre "Como prevenir el maltrato infantil"; por medio de unas diapositivas. Las profesionales en atención a la primera infancia el 15 de julio de 2021, realizaron socialización con los padres de familia sobre "Como prevenir el maltrato infantil"; por medio de unas diapositivas. Las profesionales en atención a la primera infancia el 22 de julio de 2021, realizaron socialización con los niños y niñas sobre "Maltrato infantil", por medio de una obra de títeres. Dichas informaciones se difundieron mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales transversales.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de			**X**			El 09 de julio de 2021, la responsable del servicio realizó socialización con el talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 14 de 34

	derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.						humano sobre "Ruta interna de maltrato institucional", por medio del envío de unas diapositivas sobre el tema. Dicha información se difundió mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp. El 16 de julio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron socialización con los padres de familia, sobre "Ruta interna sobre maltrato institucional", por medio de la plataforma Zoom.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no se ha presentado ninguna situación por presunta vulneración de derechos en contra de los niños y de las niñas.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.			**X**			El 08 de julio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron reunión con el talento humano sobre la reconstrucción y retroalimentación del pacto de corresponsabilidad, por medio de la plataforma de Zoom. El 09 de julio de 2021, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron socialización con los niños y las niñas sobre el pacto de corresponsabilidad enfocado a los hábitos y rutinas; por medio de una obra de títeres, a través de la plataforma Zoom. El 21 de julio de 2021, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre la sistematización del pacto de corresponsabilidad y conocer los ajustes a realizar a este documento, por medio de la plataforma Zoom.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en					**X**	Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 15 de 34

	su resolución y las directrices emitidas por la SDIS						
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			El 01 de julio de 2021, realizaron la entrega de 56 paquetes pedagógicos, de acuerdo a las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema de multimodal en las siguientes cantidades: Párvulos: 17 Pre jardín: 39.
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			El material didáctico se encontraba en las aulas a disposición de los niños y de las niñas para su respectivo uso.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.		**X**				El jardín infantil no cuenta con un documento donde se establece el proceso de selección, inducción y cualificación. Continuamos con la observación del mes anterior, debido a que no se encuentra documentado el proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**					En la visita realizada el 14 de julio de 2021, se observó durante el recorrido que la profesional en atención a la primera infancia del nivel de párvulos 2, se encontraba barriendo el aula luego de finalizar su actividad pedagógica.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			El 19 de julio de 2021, realizó socialización del uso del buzón de sugerencias.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares			**X**			Para el mes verificado se presentaron las siguientes novedades: Ingresó Johan Erney Rodríguez como profesional de atención a primera infancia, en reemplazo de Yenni Alonso. Johan Rodríguez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-024721 75
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 16 de 34

	Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.						cuenta con aval del 23 de julio de 2021, arl del 20 de agosto de 2021 y fecha de contrato del 23 de julio de 2021. Por otra parte, ingresó Andrea Paola González, personal de aseo e higiene en reemplazo de Yarledy Basto. Andrea González cuenta con aval del 23 de julio de 2021, ARL del 20 de agosto de 2021 y fecha de contrato del 23 de julio de 2021.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el mes verificado no se presentaron controversias e inconvenientes con el talento humano
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 2 de julio realizaron actividad de trabajo en equipo como actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			El asociado cuenta con formulario de seguimiento de las condiciones de salud. Debidamente diligenciado.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con el formato de verificación de elementos de bioseguridad y que hacen uso adecuado de los elementos. Se evidenció acta de entrega de los elementos de bioseguridad firmada físicamente, subsanando la observación del mes anterior
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el			**X**			Solicitó acompañamiento por parte del gestor local para revisar el plan de acción. Mediante correo electrónico el gestor local indicó que para el mes de agosto realizaran una socialización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-024721 75
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 17 de 34

	procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.						
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			**X**			EL 19 de julio radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		**X**				Cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas. Sin embargo, no cuentan con el curso de primeros auxilios en la proporción indicada en los estándares técnicos para la calidad del a educación inicial. Por otra parte, se evidencia que el talento humano cuenta con carné de identificación.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 18 Historias sociales del nivel de Prejardín 1, cuentan con 2 historias sociales con documentación completa y 16 con compromisos actualizados.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			**X**			EL 13 de julio de 2021 se radicaron 5 inscripciones de 3 niñas y 2 niños para el nivel prejardín. Entre el 1, 12 y 13 de julio se radicaron 11 novedades, 9 activaciones para los niveles de prejardín y párvulos y dos egresos uno de prejardín y uno de párvulos.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**X**					Los formatos de registro diario de asistencia de los niveles párvulos 3, pre jardín 4 y pre jardín 5, en el recorrido realizado el día 14 de julio de 2021, a las 9:30 a.m., no se encontraban diligenciados de manera oportuna, así mismo en el nivel de pre jardín 2, este estaba diligenciado a lápiz y con una convención diferente a las indicadas en dicho formato.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los			**X**			El jardín infantil cuenta con buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 18 de 34

	lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El Jardín infantil, solicitó a la ARL, realizar el acompañamiento para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	El Jardín infantil, solicitó a la ARL, realizar el acompañamiento para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, una vez cuente con ella realizara la definición de medidas de control.
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades ante la ARL
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidencio la correspondencia y de más documentos asociados a convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 19 de 34

	normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 13 de julio de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de junio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios adecuados para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social” establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Cuentan con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 20 de 34

	marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.						
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de julio de 2021 se realizó en fecha 31/07/2021, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 21 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes julio de 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			**X**			El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes julio de 2021, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $69.165.399, representados en los conceptos de gasto de Talento Humano $52.759.000, Vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 21 de 34

							$2.800.000, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $207.979, Elementos de Aseo Personal $559.961, Elementos de Protección Sanitaria $511.432, Papelería $1.339.243 y Alimentos $10.987.784.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**4**	**9**	**62**	**o**	**12**	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda garantizar superficies que permitan la adecuada limpieza y desinfección, en la totalidad de áreas del Jardín Infantil, realizar la actualización del protocolo de bioseguridad, hacer uso de los elementos de protección personal por parte de la totalidad del talento humano e implementar la verificación del uso de estos, garantizar que el talento humano del servicio de alimentos cumpla las condiciones de presentación personal propias del cargo, realizar el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de Entrega de Apoyos Alimentarios.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Realizar actualización al plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático, no presenta actualizado a este año todos los aspectos señalados por el Idiger, de igual forma realizar actualización de los protocolos de seguridad según la estructura solicitada desde la subdirección para la infancia incluyendo el Procedimientos de Bioseguridad.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Es importante que las profesionales en atención a la primera infancia ejecuten las actividades pedagógicas proyectadas en cada nivel y que el registro de novedades sea realizado de manera oportuna.

COMPONENTE PROCESO TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
Se reitera nuevamente que es necesario que el jardín infantil cuente con un documento en el cual se registré los lineamientos del proceso de selección, inducción y cualificación.
Por otra se recomienda realizar la gestión para realizar el curso de primeros auxilios y de esta manera dar cumplimiento a los estándares técnicos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“El Jardín Infantil Cofinanciado Villa Elisa se compromete a subsanar las observaciones presentadas en la visita en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar lo requerido”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 22 de 34

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
El jardín infantil cofinanciado villa Elisa se compromete a subsanar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas el día de hoy, con el objetivo de garantizar todo lo requerido."

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
"El jardín infantil cofinanciado Villa Elisa tiene en cuanta las observaciones realizadas em el acta y subsanará de manera inmediata, se hará socialización y capacitación con el equipo de profesionales en atención respecto a novedades, planeación y demás".

COMPONENTE PROCESO TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
"El jardín infantil cofinanciado Villa Elisa tiene en cuenta las observaciones presentadas en la visita y se compromete a realizar la gestión en cuanto a los cursos de primeros auxilios y demás novedades con el fin de garantizar todo lo requerido¨

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-07	N/A	N/A
SALUD	2021-07	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2021-07	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 23 de 34

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. VILLA ELISA (ZONA 4 - OPCION 2) CONTRATO N° 6643/2021.	**No Acta:**	2
	Fecha:	7 de agosto de 2021

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**52.759.000**	-	-
Salarios y/o Honorarios	52.759.000		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**7.000.000**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble		7.000.000	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**2.800.000**	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS	**207.979**	**1.871.803**	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**559.961**	**272.563**	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo			
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	**511.432**	-	-
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**1.339.243**	-	-
Papelería niños	1.339.243		
Papelería administrativa y materiales de oficina			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO			-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**10.987.784**	-	-
Paquete Alimentario	**9.021.000**		
Refrigerios	**1.966.784**	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**69.165.399**	**9.144.366**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		78.309.765

Nota aclaratoria: Los descuentos de cobertura no atendida de alimentos por valor de $357.597 se encuentra implicito en la ejecucion del periodo en el concepto de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 24 de 34

EJECUCION DEL MES DE JULIO DEL 2021 POR VALOR DE $78.309.765

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $69.165.399

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes de julio del 2021, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del periodo verificado es por $52.759, valor que se llevó a la ejecución.
Se evidenció en los soportes un mayor valor cancelado, la diferencia es asumida por el asociado

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31/07/2021	TRANSFERENCIA	BANCOLOMBIA	661-768661-61	$ 52.759.000	$ -	$ 52.759.000
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 52.759.000	$ -	$ 52.759.000

Espacio Físico funcional SDIS: El valor proyectado para el mes verificado es por $850.715, que corresponde a 30 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de servicios públicos, piga y mantenimiento e inmueble, valor que se llevó a la ejecución como aporte del asociado.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $3.939.701, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $131.323,36.
El asociado presento la factura No 165 del proveedor MAS SEGURIDAD LTDA nit 900536773-0 fecha 22/07/2021 por valor de $2.800.000 subtotal más iva, valor que se llevó a la ejecución.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MAS SEGURIDAD SAS	MSL1 165	22/07/2021	30/07/2021	$ 2.800.000	$ -	$ 2.800.000
TOTAL VIGILANCIA				$ 2.800.000	$ -	$ 2.800.000

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $207.979, que corresponde a 30 días calendario por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $2.080.597 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación, con valores de aportes SDIS $208.794 y aporte asociado $1.871.803, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de $207.979 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $1.871.803.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBL	CERT. REVISOR FISCAL JAIME NARANJO	$ 207.979	$ 1.871.803	$ 2.079.782
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		$ 207.979	$ 1.871.803	$ 2.079.782

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $3.621.197, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No FE-31 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS con NIT 901.040.259 con fecha 06/07/2021, por valor total $879.648, con observaciones que generaron descuentos por valor de $47.124, total factura $832.524, se llevó a la ejecución aporte SDIS $559.961 y se llevó a la ejecución aporte asociado $272.563

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
NVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-31	06/07/2021	$ 559.961	$ 272.563	$ 832.524
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 559.961	$ 272.563	$ 832.524

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 25 de 34

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $3.953.543, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado no presento soportes para la ejecución del mes verificado, ya que tenía inventario de elementos de aseo institucional

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $3.753.360, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No 19 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 17/06/2021, por valor total $1.723.120 incluido iva, la factura incluye 3 pares de zapatos negros por valor de $42.840 y 3 pares de zapatos blancos por valor de $42.840 elementos que corresponden al rubro de aseo institucional como dotación por valor de $85.680 y se llevaron a la ejecución del periodo de junio del 2021, total factura a ejecutar $1.637.440, se llevó a la ejecución para el periodo verificado de junio el valor de $1.126.008, se llevó a la ejecución del mes verificado de julio el valor de $511.432.

ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-19	17/06/2021	$ 511.432	$ -	$ 511.432
TOTAL ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA				$ 511.432	$ -	$ 511.432

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $2.811.120, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
Nota: Se da alcance a la observación del periodo verificado de junio donde el valor proyectado era de $843.336, por ajuste el valor correcto era $1.967.784 que correspondía a 14 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, ajuste que no se afectó ejecución
El asociado presentó la factura No 10 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 15/06/2021, por valor total $2.182.579 incluido iva, se llevó a la ejecución en el periodo verificado de junio para papelería niños $740.639 y papelería administrativa $102.697, y se llevó a la ejecución en el mes de julio para papelería niños un valor de $1.339.243

PAPELERÍA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-10	15/06/2021	$ 1.339.243	$ -	$ 1.339.243
TOTAL PAPELERÍA				$ 1.339.243		$ 1.339.243

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $13.946.280, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $4.470 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de $357.597, valor a ejecutar $13.588.683.
El asociado presentó las facturas No 311 y A3 002 2376165 sin novedad, por valor de $9.021.000
Nota: La factura No 311 de fecha 30/06/2021 del proveedor MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA por valor de $3.610.000 y la factura No A3 002 2376165 de fecha 30/06/2021 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS por valor de $5.411.000, se evidenciaron causadas en el auxiliar de mes de junio y corresponden a la entrega del paquete alimentario del mes de julio del 2021

ALIMENTOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,089,557	A3 002 2380342	02/07/2021	$ 167.543	$ -	$ 167.543
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,089,557	A3 002 2380336	01/07/2021	$ 261.278	$ -	$ 261.278
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,089,557	A3 002 2381238	12/06/2021	$ 688.017	$ -	$ 688.017
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,089,557	A3 002 2382354	27/07/2021	$ 849.946	$ -	$ 849.946
MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA	41,000,559	FV 311	30/06/2021	$ 3.610.000	$ -	$ 3.610.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,089,557	A3 002 2376165	30/06/2021	$ 5.411.000	$ -	$ 5.411.000
TOTAL ALIMENTOS				$ 10.987.784	$ -	$ 10.987.784

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 26 de 34

Refrigerios: El valor proyectado del periodo verificado es por $3.154.944, que corresponde a 8 día hábiles. Se llevó a la ejecución el valor de $1.966.784
El valor correspondiente a la atención de 778 niños por costo de refrigerio de $2.528 atendidos los días 1, 2, 13, 14, 15, 26, 27, 28 y 29 de julio fue por $1.966.784.
El asociado presentó la factura A3-002-2380336 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS NIT 900.069.557-2 fecha 01/07/2021 por valor total $540.700, se presentaron observaciones que generaron descuento por $279.422, total factura $261.278.
El asociado presentó la factura A3-002-2380342 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS NIT 900.069.557-2 fecha 02/07/2021 por valor total $201.050, se presentaron observaciones que generaron descuento por $20.469, total factura $180.581, se llevó a la ejecución el valor de $167.543, el valor diferencia fue asumido por el asociado.
El asociado presentó la factura A3-002-2381238 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS NIT 900.069.557-2 fecha 12/07/2021 por valor total $883.300, se presentaron observaciones que generaron descuento por $195.283, total factura $688.017.
El asociado presentó la factura A3-002-2382354 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS NIT 900.069.557-2 fecha 26/07/2021 por valor total $1.113.450, se presentaron observaciones que generaron descuento por $263.504, total factura $849.946.
El asociado presentó la factura No 326 de fecha 01/07/2021 del proveedor MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA por valor de $100.000, se presentaron observaciones que generaron descuentos de 14 unidades de mandarinas a $500 c/u valor total de $7.000, total factura $93.000, no se llevó a la ejecución por superar el valor presupuestado a los costos de los refrigerios, valor asumido por el asociado.
El asociado presentó la factura No 317 de fecha 12/07/2021 del proveedor MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA por valor de $470.000, se presentaron observaciones que generaron descuentos de 6 unidades de granadillas a $1.800 c/u total de $10.800, 15 unidades de manzanas a $1.900 c/u total $28.500, 7 unidades de peras a $1.000 c/u total $7.000, total factura $423.700, no se llevó a la ejecución por superar el valor presupuestado a los costos de los refrigerios, valor asumido por el asociado.
El asociado presentó la factura No 319 de fecha 25/07/2021 del proveedor MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA por valor de $520.000, se presentaron observaciones que generaron descuentos de 32 unidades de mandarina a $500 c/u total $16.000, 16 unidades de granadillas a $1.800 c/u total de $28.800, 16 unidades de manzanas a $1.900 c/u total $30.400, 16 unidades de peras a $1.000 c/u total $16.000, total factura $428.800, no se llevó a la ejecución por superar el valor presupuestado a los costos de los refrigerios, valor asumido por el asociado.

ALIMENTOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2380342	02/07/2021	$ 167.543	$ -	$ 167.543
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2380336	01/07/2021	$ 261.278	$ -	$ 261.278
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2381238	12/06/2021	$ 688.017	$ -	$ 688.017
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2382354	27/07/2021	$ 849.946	$ -	$ 849.946
MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA	41,000,559	FV 311	30/06/2021	$ 3.610.000	$ -	$ 3.610.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2376185	30/06/2021	$ 5.411.000	$ -	$ 5.411.000
TOTAL ALIMENTOS				$ 10.987.784	$ -	$ 10.987.784

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.144.366

Espacio Físico funcional Asociado: El valor proyectado para el periodo verificado es por $7.656.433, que corresponde a 30 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de servicios públicos, piga y mantenimiento e inmueble, valor que se llevó a la ejecución como aporte del asociado.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INMUEBLE	CERT. REVISOR FISCAL JAIME NARANJO	$ -	$ 7.000.000	$ 7.000.000
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ -	$ 7.000.000	$ 7.000.000

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $1.871.813, que corresponde a 30 días calendario por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 27 de 34

Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $2.080.597 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación, con valores de aportes SDIS $208.794 y aporte asociado $1.871.803, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de $207.979 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $1.871.803.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBI	CERT. REVISOR FISCAL JAIME NARANJO	$ 207.979	$ 1.871.803	$ 2.079.782
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		$ 207.979	$ 1.871.803	$ 2.079.782

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $272.563, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No FE-31 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS con NIT 901.040.259 con fecha 06/07/2021, por valor total $879.648, con observaciones que generaron descuentos por valor de $47.124, total factura $832.524 se llevó a la ejecución aporte SDIS $559.961 y se llevó a la ejecución aporte asociado $272.563.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
NVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-31	06/07/2021	$ 559.961	$ 272.563	$ 832.524
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 559.961	$ 272.563	$ 832.524

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $245.977, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado no presento soportes para la ejecución del mes verificado, ya que tenía inventario de elementos de aseo institucional

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura no atendida de alimentos de julio de 2021: 80 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $357.597

Descuentos de talento humano de julio de 2021: No aplica

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 28 de 34

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Entregó elementos de aseo personal a padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños participantes en el esquema de atención multimodal, en cantidad menor a la establecida, resultando en presupuesto no ejecutado, que no se reconoció en la ejecución financiera.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se generó requerimiento bajo el consecutivo S2021066363 del 27/07/2021, ya que no se encontraban ejecutando las actividades pedagógicas, el reporte de novedades no estaba al día y el talento humano no se encontraba realizado las actividades propias del cargo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/08/2021

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton **-** Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián **-** Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Omar Ernesto Gómez Dávila- Área de gestión ambiental
Martha Cecilia Sánchez Veloza **-** Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez **-** Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios **-** Aspectos Financieros.

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componentes Talento Humano y Proceso Administrativo.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 29 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

Escanee el código para verificación

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Omar Ernesto Gómez Dávila

ogomezd@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 30 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

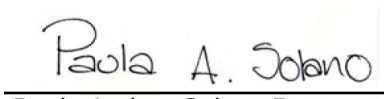
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

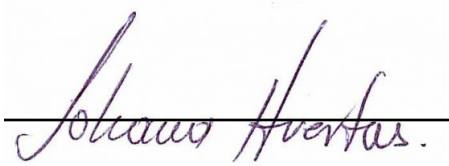
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey ?



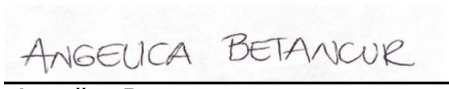
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz -



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 31 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

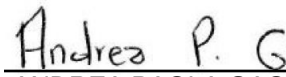
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios



RICARDO GARZON BARRIOS

rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez -



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 32 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 33 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2021-08-20 09:55:47 Lec.: 2021-08-20 09:57:49 Res.: 2021-08-20 09:58:04 IP Res.: 200.118.60.48
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2021-08-20 09:58:04 Lec.: 2021-08-20 09:59:20 Res.: 2021-08-20 09:59:31 IP Res.: 186.31.46.232
Elaboración	OMAR ERNESTO GOMEZ DAVILA ogomezd@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 09:59:31 Lec.: 2021-08-20 09:59:45 Res.: 2021-08-20 10:10:45 IP Res.: 181.134.28.88
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:10:45 Lec.: 2021-08-20 10:13:38 Res.: 2021-08-20 10:13:50 IP Res.: 191.156.153.211
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:13:50 Lec.: 2021-08-20 10:16:32 Res.: 2021-08-20 10:16:36 IP Res.: 186.29.12.206
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:16:36 Lec.: 2021-08-20 10:17:23 Res.: 2021-08-20 10:17:35 IP Res.: 186.28.243.35
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:17:35 Lec.: 2021-08-20 10:27:02 Res.: 2021-08-20 10:27:08 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:27:08 Lec.: 2021-08-20 10:27:49 Res.: 2021-08-20 10:27:55 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:27:55 Lec.: 2021-08-20 10:34:11 Res.: 2021-08-20 10:34:18 IP Res.: 190.217.96.161

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175
2021-08-20T12:07:07-05:00 - Pagina 34 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JULIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-095547-36db22-02472175 Creación: 2021-08-20 09:55:47

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 12:07:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:34:18 Lec.: 2021-08-20 10:34:29 Res.: 2021-08-20 10:34:34 IP Res.: 186.84.22.240
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:34:34 Lec.: 2021-08-20 10:37:32 Res.: 2021-08-20 10:37:35 IP Res.: 191.102.198.105
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:37:35 Lec.: 2021-08-20 10:50:07 Res.: 2021-08-20 11:14:02 IP Res.: 186.29.73.210
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2021-08-20 11:14:02 Lec.: 2021-08-20 12:07:01 Res.: 2021-08-20 12:07:05 IP Res.: 186.155.7.19